

Presupuesto con Perspectiva de Género en la provincia de Buenos Aires 2026



Autoridades

Axel Kicillof

Gobernador de la provincia de Buenos Aires

Verónica Magario

Vicegobernadora de la provincia de Buenos Aires

Ministerio de Economía

Pablo López

Ministro

Facundo Bocco

Jefe de Gabinete

Laura Lombardía

Directora Provincial de la
Unidad de Género y Economía

Equipo de trabajo

Candelaria Romero

Charo Zeballos

Diseño

Florencia Bayley

Ministerio de Mujeres y Diversidad

Estela Díaz

Ministra

Lidia Fernandez

Subsecretaria de Políticas
Transversales de Género

Cintia Elisabet Nucifora

Directora Provincial de Políticas
Transversales de Género

Equipo de trabajo

Ayelén Correa Ruau

Florentina Martoccia

Julia Rigueiro

Lucila Rivolta

Índice

Introducción	4
Políticas con Perspectiva de Género en el Presupuesto 2026	6
Brechas y Dimensiones de Desigualdad de Género	9
Tiempo y cuidados	10
Empleo e ingresos	13
Salud, derechos sexuales y (no) reproductivos	14
Prevención y erradicación de las violencias por razones de género	16
Transversalización de la perspectiva de género	17
Difusión de la herramienta PPG	20
Referencias bibliográficas	21

Introducción

Las desigualdades estructurales entre los géneros se originan en los roles asignados socialmente a las personas a partir de la división sexual del trabajo. Estas desigualdades tienen consecuencias en la calidad de vida de mujeres, lesbianas, gays, travestis, trans, bisexuales, intersexuales y otras identidades no heteronormadas (en adelante LGTBI+), cuya manifestación más extrema la constituyen las violencias por razones de género. Ante esta situación, la Provincia de Buenos Aires asumió el compromiso de construir un Estado más igualitario a través de la transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública.

En este escenario, el Presupuesto con Perspectiva de Género (en adelante, PPG) constituye una herramienta central de transversalización, que permite cuantificar y visibilizar los esfuerzos estatales orientados a reducir desigualdades. Se trata de una política pública coordinada conjuntamente por los Ministerios de Economía y Mujeres y Diversidad, que ayuda a visualizar y analizar la parte del presupuesto que incide directa e indirectamente en generar mayores condiciones de igualdad en la población, actuando en aquellos ámbitos donde se expresa la desigualdad de género.

La implementación del PPG fortalece el proceso de planificación estatal con perspectiva de género así como su monitoreo a lo largo del tiempo, favoreciendo la institucionalización de las políticas que reducen brechas de desigualdad, promoviendo avances concretos en la asignación de recursos e impulsando nuevas políticas, de acuerdo a las necesidades de cada realidad.

Desde su implementación en 2022⁽¹⁾, el PPG en la provincia de Buenos Aires se ha consolidado. El avance de las políticas de igualdad en el Estado provincial, así como el compromiso de las áreas presupuestarias y los ámbitos específicos de género de los Ministerios y Organismos provinciales, viene fortaleciendo instancias de articulación estatal que favorecen los procesos de transversalización de la perspectiva de género.

En esta línea, la Provincia de Buenos Aires se destaca por la implementación del Plan de Gobierno para la Igualdad 2022-2027⁽²⁾, un instrumento de planificación participativa que reúne alrededor de 300 políticas públicas con perspectiva de género.

⁽¹⁾ A partir de la Resolución 2/2021, los Ministerios de Economía y de Mujeres y Diversidad de la PBA firmaron un Convenio de cooperación y asistencia técnica para fomentar la implementación del PPG en la Provincia de Buenos Aires. En 2022 se aprobó el primer Presupuesto con Perspectiva de Género provincial.

⁽²⁾ Decreto 851/2023. Más información en: <https://www.ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/PIBA>



En contraposición, desde diciembre de 2023, el retiro del gobierno nacional del ámbito de protección social junto con el ajuste del gasto público implicó la disolución del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la eliminación del organismo que lo sucedió, la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género. Por primera vez en casi 40 años, no existe institucionalidad de género a nivel nacional.

Estos hechos fueron simultáneos a la eliminación de los programas nacionales orientados a reducir brechas de género: en 2024, el PPG a nivel nacional se redujo en un 87,7% interanual (en términos reales); y en 2025, fueron eliminadas 27 de las 64 políticas que tenían perspectiva de género, afectando en mayor medida a aquellas orientadas a la prevención y abordaje de las violencias por razones de género y a reducir las brechas de tiempo y cuidados.

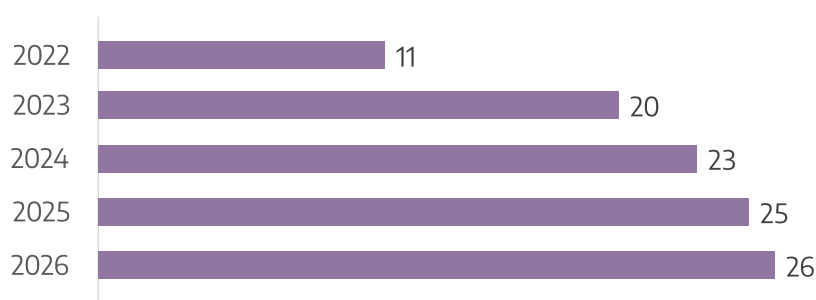
El presente informe da cuenta de los avances en el PPG de la provincia de Buenos Aires, poniendo en valor el esfuerzo presupuestario realizado y las principales políticas orientadas a la reducción de brechas de desigualdad. En un primer apartado, se desarrollan los principales aspectos del etiquetado PPG en la formulación presupuestaria 2026, para luego abordar de forma específica cada brecha de desigualdad y las políticas que más colaboran en su reducción. Finalmente, describimos las distintas actividades de difusión de la herramienta llevadas a cabo a lo largo de 2025.



Políticas con Perspectiva de Género en el Presupuesto 2026

El compromiso del Gobierno provincial para transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública se ve reflejado en el aumento sostenido de la cantidad de organismos que participan del etiquetado PPG⁽³⁾. Desde su primera implementación en 2022, la cantidad de organismos se incrementó de 11 a 26 (Gráfico N°1), lo que equivale a un incremento del 136%.

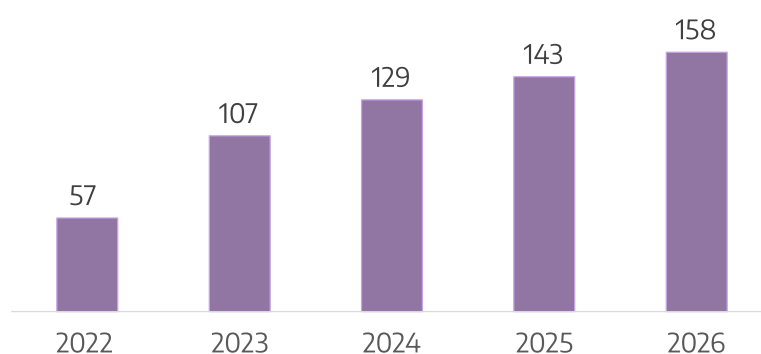
Gráfico N°1. Cantidad de organismos con etiquetado PPG. 2022-2026.



Fuente: elaboración propia en base al SIGAF.

Para avanzar en el PPG, se trabaja de forma conjunta y sostenida con cada uno de estos organismos para identificar las iniciativas⁽⁴⁾ que inciden en la reducción de brechas de desigualdad, construyendo la metodología necesaria para su etiquetado. Así, la cantidad de políticas etiquetadas ascendió de 57 en 2022 a 158 en la formulación presupuestaria del año 2026, lo que representa un crecimiento del 177% en el periodo considerado (Gráfico N°2).

Gráfico N°2. Cantidad de iniciativas con etiquetado PPG. 2022-2026.



Fuente: elaboración propia en base al SIGAF.

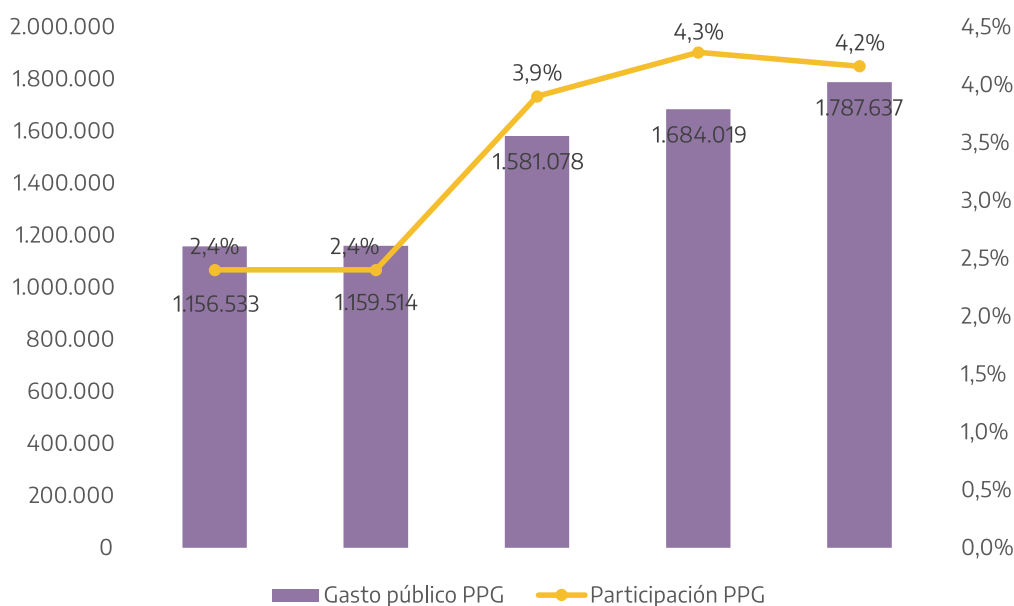
⁽³⁾ Etiquetar una política implica señalarla explícitamente dentro del presupuesto mediante la incorporación de la denominación “PPG” junto a su nombre y asignación presupuestaria, lo que permite su identificación, seguimiento y análisis específico.

⁽⁴⁾ Se utiliza “iniciativas” como sinónimo para mencionar actividades que constituyen una línea/política presupuestaria o formen parte de una.

Se observa que el gasto público que tiene perspectiva de género ha crecido desde 2022 (Gráfico N°3), evidenciando un compromiso público en mejorar la calidad de vida de mujeres y LGBTI+. Este avance se encuentra estrechamente vinculado al fortalecimiento de la metodología de identificación y etiquetado de políticas, a la incorporación progresiva de nuevos organismos al proceso así como a la ampliación del universo⁽⁵⁾ de iniciativas relevadas. También responde al peso creciente que adquieren dentro del presupuesto general las políticas estratégicas que contribuyen a la reducción de las brechas de desigualdad.

En la formulación presupuestaria de 2026, el crédito destinado a este conjunto de políticas asciende a \$1.787.637 millones, que representan el 4,2% del presupuesto total. Esto implica un incremento real del 55% respecto a 2022 y de 6% con relación a 2025.

Gráfico N°3: Gasto público con Perspectiva de Género 2022-2026.
En millones de pesos, a valores constantes 2026 y en porcentaje del gasto total.



Nota: 2022-2024: resultados definitivos. 2025: datos provisorios. 2026: crédito inicial.

Fuente: elaboración propia en base al SIGAF.

⁽⁵⁾ Se refiere a la construcción de datos que nos permitan medir efectivamente la implicancia de la política en la reducción de brechas. Es decir, políticas ya implementadas que eran complejas de cuantificar metodológicamente o bien nuevas políticas pensadas con perspectiva de género, lo que aumenta la cantidad de iniciativas con etiqueta PPG.

Cuadro N° 1. Crédito inicial y cantidad de iniciativas con perspectiva de género por jurisdicción. Formulación presupuestaria 2026.

Jurisdicción	Iniciativas	Crédito PPG (en millones de \$)
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad	16	1.072.626,80
Ministerio de Salud	11	272.755,50
Dirección General de Cultura y Educación	9	225.707,50
Ministerio de Seguridad	1	60.206,90
Instituto de la Vivienda	4	33.277,60
Instituto Cultural de la Pcia. de Bs.As.	16	32.711,40
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos	11	28.176,50
Ministerio de Mujeres y Diversidad	25	21.660,30
Organismo Provincial de Integración Social y Urbana	20	18.782,40
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	8	6.728,90
Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia	7	4.118,80
Patronato de Liberados Bonaerense	6	4.052,10
Defensoría Del Pueblo	1	1.629,30
Secretaría General	1	1.219,90
Ministerio de Desarrollo Agrario	6	1.118,30
Ministerio de Transporte	1	741,9
Ministerio de Trabajo	4	498,6
Universidad Provincial de Ezeiza	1	335,5
Ministerio de Economía	1	274
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica	3	270,3
Instituto Universitario Policial Provincial Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich	1	216,6
Ministerio de Ambiente	1	177,2
Consejo de la Magistratura	1	173,5
Comisión de Investigaciones Científicas	1	166,5
Ente Administrador Astillero Río Santiago	1	7,3
Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano	1	3,2
TOTAL	158	1.787.636,80

Fuente: elaboración propia en base al SIGAF.

Brechas y Dimensiones de Desigualdad de Género

En el marco del PPG, las políticas se clasifican en función de las dimensiones estructurales que afectan a mujeres y personas LGTBI+, con el objetivo de sistematizar su análisis, alcance e impacto. Esta clasificación permite ordenar el conjunto de iniciativas relevadas y evaluar la asignación de recursos en relación con los distintos ejes de intervención definidos por esta metodología.

Las políticas públicas que forman parte del PPG se clasifican en 5 categorías, de acuerdo a la brecha y/o dimensión en la que impactan:

- Tiempo y cuidados
- Salud, derechos sexuales y (no) reproductivos
- Prevención y erradicación de las violencias por razones de género
- Empleo e ingresos
- Transversalización de la perspectiva de género

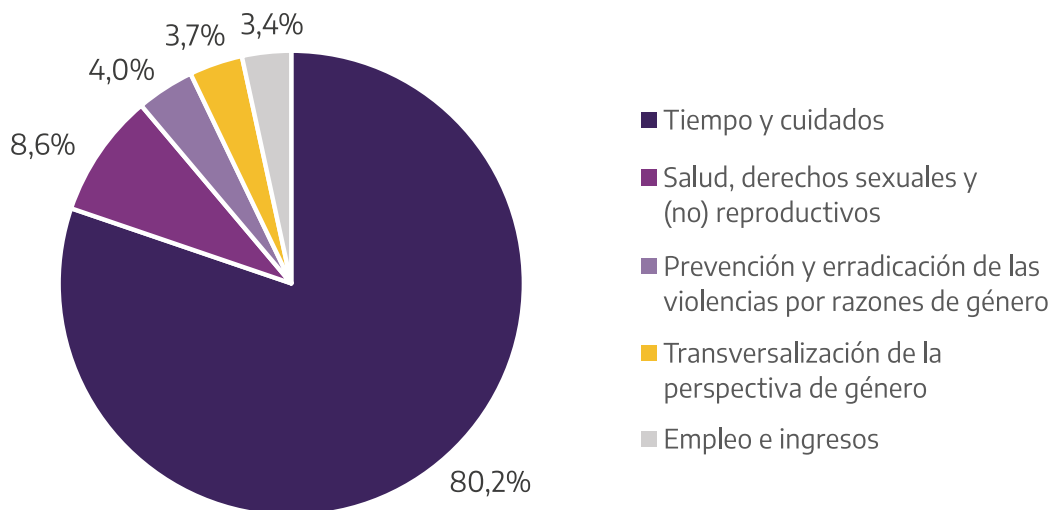
El Cuadro N°2 y el Gráfico N°4 exponen la composición del PPG 2026 según brecha de intervención y a continuación, se desarrollan de manera específica cada una de las dimensiones consideradas, así como las principales políticas e iniciativas que contribuyen a la reducción de las brechas.

Cuadro N° 2. Crédito inicial del presupuesto con perspectiva de género según brechas de género. Formulación presupuestaria 2026.

Brecha de impacto	Iniciativas	Crédito PPG (en millones de pesos)
Tiempo y cuidados	64	1.434.197,60
Salud, derechos sexuales y (no) reproductivos	9	154.128,10
Prevención y erradicación de la violencia por razones de género	15	71.918,70
Transversalización de la perspectiva de género	37	66.435,10
Empleo e ingresos	33	60.957,40
TOTAL	158	1.787.636,80

Fuente: elaboración propia en base al SIGAF.

Gráfico N°4. Distribución del presupuesto con perspectiva de género según brechas de género. Formulación presupuestaria 2026.



Fuente: elaboración propia en base al SIGAF.

Tiempo y cuidados

13 organismos 64 iniciativas etiquetadas 80,2% participación en el PPG

Esta brecha constituye una de las principales dimensiones de la desigualdad de género, en tanto las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas continúan siendo asumidas mayoritariamente por las mujeres y personas LGTBI+. Esta distribución desigual del trabajo reproductivo limita sus oportunidades de inserción laboral, formación, autonomía económica, participación social y política, reproduciendo desigualdades estructurales a lo largo del ciclo de vida.

En este marco, las políticas públicas identificadas en la reducción de esta brecha buscan promover una organización social del cuidado más equitativa, mediante la provisión estatal de servicios, el fortalecimiento de la infraestructura del cuidado y el impulso de mecanismos de corresponsabilidad entre el Estado, las familias, el mercado y la comunidad. Estas intervenciones contribuyen a redistribuir el tiempo disponible y generar condiciones para el ejercicio efectivo de derechos, mejorando la calidad de vida de la población destinataria.

Cuadro N°3. Cantidad de iniciativas con perspectiva de género por jurisdicción en la brecha de tiempo y cuidados. Formulación presupuestaria 2026.

Jurisdicción	Iniciativas
Organismo Provincial de Integración Social y Urbana	16
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad	13
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos	9
Dirección General de Cultura y Educación	7
Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia	6
Instituto de la Vivienda	3
Ministerio de Salud	3
Ministerio de Trabajo	2
Instituto Cultural de la Pcia. de Bs.As.	1
Ministerio de Mujeres y Diversidad	1
Ministerio de Transporte	1
Patronato de Liberados Bonaerense	1
Universidad Provincial de Ezeiza	1
Total	64

Fuente: elaboración propia en base al SIGAF.

Entre las políticas destinadas a cerrar brechas de Tiempo y Cuidados se identifican 64 iniciativas. Se destaca la asistencia alimentaria en las escuelas y el programa MESA bonaerense, que llega a las familias de la comunidad educativa, alcanzando a más de 2.400.000 niños, niñas y adolescentes en más de 11.000 establecimientos de educación inicial, primaria y secundaria en sus distintas modalidades de los 135 distritos de la provincia.

También se encuentran las iniciativas que fortalecen la infraestructura pública del cuidado, a través de la construcción, remodelación y puesta en valor. Por parte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos se identificaron obras de mejoramiento y culminación de edificios de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y la construcción de 76 nuevos. Además, se continúa con las obras de Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS): 34 se encuentran en ejecución (a finalizarse entre 2025 y 2026), que sumados a los 8 CAPS culminados en 2025, permitirán alcanzar un total de 28 municipios.

Además, a través del Instituto de la Vivienda y el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano se llevaron a cabo proyectos que incorporan la perspectiva de género por primera vez desde su diseño, a partir de una mirada integral del hábitat y el cuidado, que trasciende la construcción de viviendas y considera las condiciones sociales, urbanas y comunitarias del territorio. Son tres proyectos⁽⁶⁾ que marcan un precedente en relación a cómo podrían abordarse los planes habitacionales y urbanos en nuestra Provincia.



Barrio 3 de Junio I - Construcción 120 Viviendas e infraestructura. Plátanos, municipio Berazategui. Contempla la construcción de 120 viviendas y su infraestructura urbana. Se trata de un proceso de relocalización de familias que viven a la vera del Arroyo Las Conchitas y bajo un electroducto. Al tratarse de una relocalización, de manera excepcional se conoce a la población destinataria, lo que permitió desarrollar instancias de relevamiento, diagnóstico y participación comunitaria. En este marco, el 64% de las adjudicatarias son jefas de hogar, lo que pone en evidencia la feminización de la pobreza y la necesidad de orientar la política habitacional a reducir esa brecha.

Barrio 3 de Junio II - Construcción de 239 Viviendas, Locales, Equipamientos, Infraestructuras y Parque Público. Plátanos, municipio Berazategui. Este proyecto actúa como complemento del proyecto anterior, ya que en su planificación contempla la construcción de viviendas colectivas, infraestructura urbana, locales y equipamiento comunitario. Se prevé también la ejecución de un parque lineal y de un centro deportivo, este último perteneciente a un club ya existente en el barrio, garantizando la mejora de sus instalaciones. Estos equipamientos expresan un enfoque integral del hábitat urbano y funcionan como espacios de contención social, especialmente para las niñas y adolescencias, contribuyendo a facilitar y colectivizar las tareas de cuidado.

Barrio Costa Esperanza - Construcción 141 Viviendas, 3 locales e infraestructura. Loma Hermosa, municipio San Martín. El proyecto de viviendas colectivas se localiza en una trama urbana en proceso de consolidación, un sector donde OPISU desarrolló un espacio de producción de alimentos, un centro barrial y un parque escuela que incluye centro de salud, centro juvenil y centro de primera infancia. Estos equipamientos, con la participación comunitaria sostenida en el barrio, enmarcan el proyecto en una perspectiva integral del hábitat vinculada a la infraestructura del cuidado. Además, el proyecto contempla la construcción de locales comerciales para fortalecer la economía del conjunto habitacional.

⁽⁶⁾ Estos proyectos se ejecutan en el marco del préstamo del Banco Mundial (BIRF-8736) “Obras de vivienda de interés social con impacto en empleo”.



Empleo e ingresos

13 organismos **33** iniciativas etiquetadas **3,4%** participación en el PPG

Las dificultades que enfrentan las mujeres en el acceso a un trabajo remunerado no sólo se manifiestan en su menor participación en el mercado de trabajo, también se reflejan en una mayor inserción en sectores con más informalidad laboral, en el marco de jornadas parciales o interrumpidas en el tiempo, en trabajos más precarizados y peor pagos; y en un menor acceso a puestos de jerarquía y de altas remuneraciones (Unidad de Género y Economía, 2025).


Con el objetivo de promover la participación de mujeres y LGTBI+ en el mercado laboral y fortalecer sus ingresos, desde el Gobierno provincial se realizan acciones destinadas a la inclusión laboral y socioeconómica, sensibilización e inclusión de perspectiva de género en procesos productivos, transferencias de recursos y creación y fortalecimiento de puestos de trabajo, entre otras.

Cuadro N°4. Cantidad de iniciativas con perspectiva de género por jurisdicción en la brecha de empleo e ingresos. Formulación presupuestaria 2026.

Jurisdicción	Iniciativas
Instituto Cultural de la Pcia. de Bs.As.	9
Ministerio de Desarrollo Agrario	6
Ministerio de Desarrollo de la Comunidad	3
Patronato de Liberados Bonaerense	3
Ministerio de Mujeres y Diversidad	2
Ministerio de Trabajo	2
Organismo Provincial de Integración Social y Urbana	2
Comisión de Investigaciones Científicas	1
Instituto de la Vivienda	1
Ministerio de Ambiente	1
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos	1
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica	1
Total	33

Fuente: elaboración propia en base al SIGAF.

Entre las 33 iniciativas etiquetadas en esta brecha, se destacan las acciones del Programa Organizadas y en Red a cargo del Ministerio de Mujeres y Diversidad, el programa Envión bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y el Programa Integrar, llevado adelante por Patronato de Liberados Bonaerenses.



Mercados Bonaerenses es un programa del Ministerio de Desarrollo Agrario que promueve la producción y el consumo de Alimentos Bonaerenses, vinculando de manera directa a productores, productoras, consumidores y consumidoras a través de una red de ferias y mercados distribuidos en toda la provincia de Buenos Aires. El 61,3% de las personas productoras que integran el programa son mujeres, lo que evidencia su relevancia en términos de inclusión económica femenina.

En este sentido, el programa contribuye a reducir brechas de género en el ámbito productivo y comercial, al generar canales de comercialización directa que fortalecen la autonomía económica de las mujeres, mejoran sus ingresos y visibilizan su participación en las economías regionales.

Salud, derechos sexuales y (no) reproductivos

3	9	8,6%
organismos	iniciativas etiquetadas	participación en el PPG

La brecha en el acceso a la salud, y en particular a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, constituye una dimensión central de las desigualdades de género, en tanto condiciona la autonomía física, reproductiva y económica de las mujeres y personas LGTBI+. Las barreras en el acceso oportuno, integral y de calidad a los servicios de salud impactan diferencialmente en sus trayectorias vitales, profundizando situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

En este marco, las políticas públicas orientadas a la reducción de esta brecha buscan garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud mediante la ampliación de la cobertura, el fortalecimiento del sistema sanitario y la provisión de prestaciones específicas.

Cuadro N°5. Cantidad de iniciativas con perspectiva de género por jurisdicción en la brecha de salud y derechos sexuales y (no) reproductivos. Formulación presupuestaria 2026.

Jurisdicción	Iniciativas
Ministerio de Salud	7
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1
Ministerio de Mujeres y Diversidad	1
Total	9

Fuente: elaboración propia en base al SIGAF.

Entre las 9 políticas identificadas para reducir esta brecha, se destacan las diversas acciones y programas que desarrolla el Ministerio de Salud, como la financiación del Instituto Provincial del Cáncer, los tratamientos de hormonización para personas trans, la provisión de insumos y prácticas médicas que garantizan el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, la inversión en servicios de maternidad y el fortalecimiento de la Educación Sexual Integral. Estas intervenciones adquieren particular relevancia en un contexto de retracción del Estado nacional y de desfinanciamiento de la salud pública.

Asimismo, en el ámbito del Ministerio de Mujeres y Diversidad, el Programa Tramando Derechos constituye una estrategia de promoción de derechos, fortalecimiento de capacidades y provisión de insumos dirigida a mujeres y personas LGTBI+ que integran organizaciones de la sociedad civil y desarrollan tareas comunitarias. A través de instancias formativas, herramientas pedagógicas y la entrega de insumos para la gestión menstrual como toallitas y copas menstruales, el programa aborda contenidos vinculados a la violencia de género y familiar, la salud sexual y reproductiva, el derecho de familia, el acceso a la justicia, el derecho a la alimentación y la vivienda, contribuyendo al ejercicio informado, autónomo y efectivo de derechos.

Uno de los hitos más relevantes en la Provincia para la reducción de la brecha de salud, derechos sexuales y (no) reproductivos es la creación del **Instituto Provincial del Cáncer (IPC)**, en mayo de 2020. Su principal propósito es contribuir al cuidado de la salud de las personas con residencia en la provincia de Buenos Aires, con un enfoque de salud integral que contemple todas las etapas del proceso oncológico: promoción de la salud, prevención y detección temprana, diagnóstico, tratamiento oportuno, cuidados paliativos y acompañamiento a las personas con cáncer y a su entorno afectivo. Entre sus incumbencias, se destaca la intervención en relación al cáncer de mama y cáncer de cuello de útero.



Prevención y erradicación de las violencias por razones de género

6 organismos 15 iniciativas etiquetadas 4,0% participación en el PPG

Las violencias por razones de género constituyen una de las expresiones más graves de las desigualdades estructurales, en tanto vulneran derechos fundamentales y afectan la integridad física, psíquica, sexual, económica y patrimonial de mujeres y personas LGTBI+, condicionando sus trayectorias vitales, educativas, laborales y sociales, restringiendo su autonomía.

En este marco, las políticas públicas orientadas a la prevención, atención, protección y reparación de las violencias por razones de género buscan garantizar el acceso efectivo a dispositivos integrales, oportunos y territoriales, así como fortalecer las capacidades institucionales para su abordaje.

Los organismos que implementan iniciativas que intervienen en esta dimensión son los Ministerios de Justicia y DDHH; Seguridad; Mujeres y Diversidad así como el Instituto Cultural; Patronato de Liberados y OPISU. En la provincia de Buenos Aires, el Sistema Integrado Provincial de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género (SIPP-VRG), desarrollado por el Ministerio de Mujeres y Diversidad, constituye el principal instrumento de articulación interinstitucional en esta materia.

Cuadro N°6. Cantidad de iniciativas para prevenir y erradicar las violencias por razones de género por jurisdicción. Formulación presupuestaria 2026.

Jurisdicción	Iniciativas
Ministerio de Mujeres y Diversidad	7
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	4
Instituto Cultural de la Pcia. de Bs.As.	1
Ministerio de Seguridad	1
Organismo Provincial de Integración Social y Urbana	1
Patronato de Liberados Bonaerense	1
Total	15

Fuente: elaboración propia en base al SIGAF.

En total son 15 iniciativas etiquetadas, entre las que se destacan las políticas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos orientadas a garantizar el acceso a la justicia y asistencia a las víctimas. Así como el funcionamiento de las comisarías especializadas y la Línea 911, a cargo del Ministerio de Seguridad, que resultan relevantes para la prevención y erradicación de las violencias por razones de género. Las políticas implementadas por el SIPP⁽⁷⁾ son fundamentales para reducir las violencias, llevando adelante un conjunto de dispositivos y acciones públicas específicas de intervención, donde participan actores estatales e intersectoriales.

Transversalización de la perspectiva de género

17 organismos	37 iniciativas etiquetadas	3,7% participación en el PPG
-------------------------	--------------------------------------	--

Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en las políticas públicas implica considerar el impacto diferencial que tienen en mujeres y LGTBI+ en todas las acciones estatales, y no sólo en aquellas orientadas a problemas específicos de género. Esto implica incorporar una perspectiva que apunte a la transformación de los sentidos que estructuran las acciones del Estado, para observar los efectos que las políticas públicas producen en la vida de las personas y las comunidades. En este marco, se deben considerar necesidades, deseos, decisiones, barreras y oportunidades que histórica y estructuralmente mujeres y LGTBI+ han atravesado en el acceso a la salud, la vivienda, la educación, el trabajo, entre otros derechos (Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, 2020).

En este sentido, la transversalización de la perspectiva de género requiere la implementación de medidas concretas que garanticen la igualdad en el acceso y el ejercicio de derechos, buscando asegurar que las políticas públicas contribuyan de manera efectiva a la equidad y la inclusión de mujeres y LGTBI+, promoviendo cambios sostenibles en la organización social, institucional y territorial.

⁽⁷⁾ El SIPP tiene su antecedente en el Sistema Integrado Provincial, reglamentado en 2005 a través de la Ley Provincial de Violencia Familiar N° 12.569.



Cuadro N°7. Cantidad de iniciativas que transversalizan la perspectiva de género por jurisdicción. Formulación presupuestaria 2026.

Jurisdicción	Iniciativas
Ministerio de Mujeres y Diversidad	14
Instituto Cultural de la Pcia. de Bs.As.	5
Dirección General de Cultura y Educación	2
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica	2
Consejo de la Magistratura	1
Defensoría del Pueblo	1
Ente Administrador Astillero Rio Santiago	1
Instituto Universitario Policial Provincial Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich	1
Ministerio de Economía	1
Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano	1
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos	1
Ministerio de Salud	1
Organismo Provincial de Integración Social y Urbana	1
Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia	1
Patronato de Liberados Bonaerense	1
Secretaría General	1
Total	37

Fuente: elaboración propia en base al SIGAF.

Entre las 37 políticas orientadas a transversalizar la perspectiva de género en el Estado provincial, se destaca la creación de la Escuela de Género, Gobierno y Comunidad en la órbita del Ministerio de Mujeres y Diversidad, organismo autoridad de aplicación de la Ley Micaela Bonaerense, implementada por Unidades Organizativas en 25 organismos, ministerios y empresas provinciales tanto estatales como mixtas.

La **Escuela de Género, Gobierno y Comunidad** es una herramienta pedagógica, política y cultural para transversalizar la perspectiva de género en el Estado, en las organizaciones sociales y comunitarias y en otros ámbitos que componen el tejido social de la provincia de Buenos Aires. Su objetivo es potenciar una convivencia respetuosa e igualitaria entre todas las personas que viven en el territorio bonaerense. Está dirigida hacia agentes del Estado en todos sus niveles, integrantes de organizaciones sociales y comunitarias, sindicatos, clubes, medios de comunicación y empresas, partidos políticos, población bonaerense en general y mujeres y LGTBI+ en particular.



ESCUELA
DE GÉNERO,
GOBIERNO
Y COMUNIDAD

Difusión de la herramienta de PPG

Durante 2025 se trabajó en la difusión de la metodología PPG a través de distintas instancias de articulación, formación y sensibilización. La herramienta fue presentada en espacios de intercambio como el IV Congreso “Estado Presente: Políticas para la Igualdad” del Ministerio de Mujeres y Diversidad, el I Congreso Latinoamericano “Universidad Pública y Feminismos Contemporáneos” realizado en la Universidad Nacional de La Plata, las XVIII Jornadas de Economía Crítica y VII Jornadas de Economía Feminista desarrolladas en la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca, lo que permitió ponerla en discusión en ámbitos académicos y de gestión pública.

Asimismo, se abordó la herramienta en los Consejos de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual con los Municipios coordinados por el Ministerio de Mujeres y Diversidad, generando espacios de diálogo sobre presupuestos y perspectiva de género, y se avanzó en la articulación con universidades (Universidad Provincial de Ezeiza, Universidad Provincial del Sudoeste y UTN regional Bahía Blanca). En paralelo, se desarrollaron instancias de trabajo y capacitación con concejales y concejalas de la región segunda⁽⁸⁾, así como también se realizaron asistencias técnicas a los organismos públicos que las requirieron.

Finalmente, durante 2025, se llevaron adelante 4 cursos de sensibilización sobre presupuestos con perspectiva de género dictados por la Unidad de Género y Economía a través de la Escuela de Economía y Gestión para el Desarrollo Local del Ministerio de Economía⁽⁹⁾. Durante el año, se capacitó a 144 personas de distintos organismos provinciales y municipales sobre la importancia de la herramienta para la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo presupuestario y los aspectos técnicos para el etiquetado en el software RAFAM⁽¹⁰⁾ en los municipios.

⁽⁸⁾ Corresponde a la regionalización provincial del Ministerio de Mujeres y Diversidad, que comprende los siguientes municipios: Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Colón, Exaltación de la Cruz, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro, Zárate.

⁽⁹⁾ Más información en: <https://escuelamunicipal.economia.gba.gob.ar/>

⁽¹⁰⁾ Refiere al sistema de información financiera utilizado por la mayoría de las administraciones municipales de la provincia de Buenos Aires.

Referencias bibliográficas

- Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires N°30.139 - Suplemento de Leyes - 15/12/2025. Ley N°15557. PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. Disponible en: [Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires](#)
- CEPAL (2025). La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dd048d66-3216-4dbc-a86e-a006c2ac7385/content>
- CIDH (2025). Opinión Consultiva 31 de 2025: El contenido y alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos. Recuperado de: [Corte Interamericana de Derechos Humanos - Opinión Consultiva 31 de 2025](#)
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. (2020). Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023. República Argentina. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan_nacional_de_igualdad_en_la_diversidad_2021-2023.pdf
- OIT (2018). Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Avance global sobre las tendencias del empleo femenino. Recuperado de: [Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Avance global sobre las tendencias del empleo femenino 2018 | International Labour Organization](#)
- Razavi, S. (2007). The political and social economy of care in a development context: Conceptual issues, research questions and policy options. Ginebra: United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD).
- Rodríguez Enríquez, Corina (2019). “Trabajo de cuidados y trabajo asalariado: desarmando nudos de reproducción de desigualdad”. Revista Theomai, Número 39, primer semestre 2019. Recuperado de: [Trabajo de cuidados y trabajo asalariado: Desarmando nudos de reproducción de desigualdad](#)
- Unidad de Género y Economía (2025). El trabajo en jaque: mujeres y desigualdades ante el ajuste económico del gobierno nacional. Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: [El trabajo en jaque: mujeres y desigualdades ante el ajuste económico del gobierno nacional | Provincia de Buenos Aires](#)